



Girón, 21 de marzo de 2020

P.M.G N° 807/2020
AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO DE PMG y R.I.

Señores:

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga lirodriguez@amb.com.co

EMPAS S.A contactenos@empas.gov.co

ESSA S.A essa@essa.com.co

Empresas de suministro de Gas Domiciliario.

Referencia: Solicitud de suspensión del cobro por concepto de prestación de servicios públicos domiciliarios.

Cordial saludo.

Atendiendo la situación de emergencia que afrontamos a nivel mundial con ocasión del COVID-19 y las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal de declarar la emergencia sanitaria y la calamidad pública; así como el confinamiento obligatorio para todos los ciudadanos con el fin de propender con el aislamiento social y de esta forma evitar la propagación del virus, situación esta que afecta los ingresos de muchas familias y la economía en general pero que es necesaria por la salud pública; me permito codayubar la solicitud realizada por el señor Alcalde Municipal de Girón Carlos Román Ochoa y solicitar a cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios con jurisdicción en el municipio que a través de sus juntas directivas se revise la posibilidad de suspender el cobro de las tarifas por concepto de prestación de los servicios por un periodo prudencial hasta tanto se supere la contingencia y de esta manera apoyar a los hogares que han visto disminuídos sus ingresos y que deben en estos momentos suplir necesidades primordiales para su subsistencia.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: S.A.C.A – Contratista

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
personeria@giron-santander.gov.co